



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 0009121/18, las Dras. Verónica Huespe Rico y Florencia González elevan para su autorización el proyecto de implementación de Becas de Ejercicio Profesional para Egresados Jóvenes; y

CONSIDERANDO:

Atento al despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

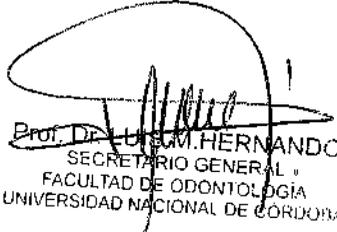
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

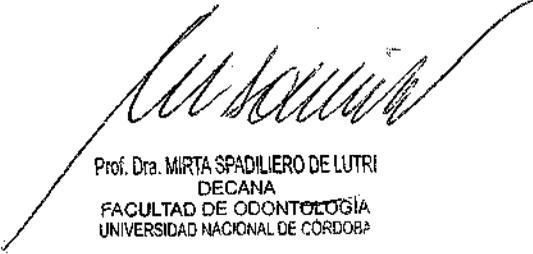
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de implementación de Becas de Ejercicio Profesional para Egresados Jóvenes, que obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a difusión en el ámbito de la Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 84
et